



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336
FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución N° 030-CI/15

Salta, 31 de julio de 2015

Expediente N° 16.038/15

VISTO las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 020-CI/15 se aprobó Pliego de Condiciones y llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 003-CI/15 para la compra de dos PC destinada a Presidencia y Secretaría Técnica.

Que obran en las actuaciones constancia de invitaciones cursadas a las firmas: e-proveed, JarNet Ingeniería, COMPU HARD de Netco SRL y ECIN Soluciones Informáticas.

Que la comisión de Preadjudicación que estudió las ofertas aconseja adjudicar a la firma e-proveed por ser la oferta mas conveniente.

Que se ha notificado, el Acta de Preadjudicación a las firmas e-proveed y COMPU HARD de Netco SRL.

Que no se han presentado impugnaciones al Acta de Preadjudicación.

Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente a la Contratación Directa N° 003-CI/15 para la compra de las dos PC.

POR ELLO

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 003-CI/15 para la compra de dos PC destinada a Presidencia y Secretaría Técnica.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 003-CI/15 para

Juan



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución N° 030-CI./15

la compra de las dos PC a la firma E-PROVEED de Torrez Andrea CUIT 27-24636562-3, por un monto total de \$ 14.771,44 (Pesos Catorce Mil Setecientos Setenta y Uno con Cuarenta y Cuatro Centavos).

ARTÍCULO 3º: Imputar la suma de de \$ 14.771,44 (Pesos Catorce Mil Setecientos Setenta y Uno con Cuarenta y Cuatro Centavos) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 436.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la Sra. Maria S. Marrupe para proseguir con el trámite correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 030/ 2015 – CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa